



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Adjudica Licitación ID 4963-13-LP22 para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO. SELECCIONADOS A TRAVES DE LINEA DE FINANCIAMIENTO D.S.10 HABITABILIDAD RURAL".

TREHUACO, 30 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 152

VISTOS:

- La Resolución Exenta N°810 de fecha 11.05.2022 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y mejoramiento de entorno y equipamiento comunitario del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el DS N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- La Resolución Exenta N°773 de fecha 15.06.2022 que sanciona calificación definitiva y aprueba Proyecto La Cuelcha de Trehuaco, Código 25226, comuna de Trehuaco, acogido al llamado especial realizado mediante Resolución Exenta N°1565 del 04.07.2019, a cargo de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
- Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para la ejecución de la "CONSTRUCCION DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO. SELECCIONADOS A TRAVES DE LINEA DE FINANCIAMIENTO D.S.10 HABITABILIDAD RURAL".
- El Decreto Alcaldício N°442 de fecha 23.08.2022 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
- El Acta de Visita a Terreno de fecha 29.11.2022.
- El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación 4963-13-LP22 de fecha 07.12.2022.
- El Informe de Comisión Técnica y Económica de fecha 13.12.2022 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
- Certificado N°152 de fecha 19.12.2022, emitido por Secretaría Municipal (S), que certifica el acuerdo por unanimidad del Honorable Concejo Municipal, de adjudicar licitación ID 4963-13-LP22 a Ofertante CONSTRUCTORA CARRULLANCA LTDA.
- La ley 19.886 de compras y contratación pública.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
- y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDIQUESE el llamado a Licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE PROYECTO MAVE LA CUELCHA DE TREHUACO. SELECCIONADOS A TRAVES DE LINEA DE FINANCIAMIENTO D.S.10 HABITABILIDAD RURAL", al ofertante CONSTRUCTORA CARRULLANCA LIMITADA, RUT:76.566.707-0, por un monto de 2.885 UF (dos mil ochocientos ochenta y cinco mil unidades de fomento), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 300 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B° CONTROL / ASESOR JURIDICO

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:
Secplan (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)

